INFORME DE GESTIÓN
PERIODO: un segundo pago al último día hábil del mes de marzo de 2026.

CONTRATO N° CD-08-2026-4899

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA"

Durante la ejecución del contrato en el periodo mencionado desarrollé las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Asesorar al equipo interdisciplinario del programa desde su área de experticia.	Participé en reuniones de seguimiento y mesas de trabajo, brindando aportes en los temas abordados y apoyando el cumplimiento de los compromisos establecidos. Asimismo, emití conceptos técnicos desde mi área de conocimiento para contribuir al análisis de situaciones y fortalecer la toma de decisiones del equipo de trabajo.
2. Establecer procesos de mediación para la resolución de conflictos para los beneficiarios del programa.	Implementé estrategias orientadas a fortalecer la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos con los beneficiarios del programa. Asimismo, apoyé el desarrollo de talleres y actividades formativas enfocadas en la convivencia, el respeto y el adecuado manejo de conflictos dirigidas a la población adulto mayor.
3. Brindar acompañamiento de ingreso al medio institucionalizado, así como también en las actividades recreativas, de promoción del bienestar, entre otros dirigidos a los beneficiarios del programa.	Brindé acompañamiento y orientación a los beneficiarios del programa, además de apoyar la actualización y organización de los listados de adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor que se encontraban en estado de suspensión.
4. Participar en las distintas actividades y jornadas desarrolladas por el programa.	Colaboré en el registro de asistencia y control de participación de los asistentes. Apoyé la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las jornadas. Participé en reuniones de seguimiento para evaluar el desarrollo de las actividades ejecutadas. Contribuí en la entrega de información y socialización de temas de interés para los beneficiarios.

Atentamente,

Marena Ramos V

MIRTA MARENA ESTHER RAMOS VILLA
C.C: 32.660.451 de Barranquilla.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Aviso No. 020-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE COMPETEN.

Considerando que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor" ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.14.1.31. del Decreto 1833 de 2016 y el Manual Operativo y sus anexos técnicos.

AVISA

A los adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor que aparecen enunciados en esta comunicación, que se les concede un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, para que adjunten la documentación requerida al correo institucional **auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co** con el objetivo de subsanar la situación de **Suspensión** en que se encuentran y de esta forma evitar ser desvinculados del programa.

1. **SUSPENDIDOS POR, RENTA, PENSIÓN O SUBSIDIO, COLPENSIONES ENTRE OTROS, DEBERÁN PRESENTAR:**

 Certificaciones de las diferentes Entidades Prestadoras de Servicio de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, en originales. Las Certificaciones deben contener:

 - El estado en que se encuentre con fecha de ingreso y retiro si es el caso.
 - El Ingreso Base de Cotización (IBC), con fecha de ingreso y retiro si es el caso.
 - En caso de Pensión, Certificación en original o fotocopia de la Resolución expedida por la entidad pertinente, fotocopia de la cedula actualizada de ambas caras.

2. **SUSPENDIDOS POR REGISTRADURIA, DEBERÁN PRESENTAR**:

 - Una fotocopia de la cédula actualizada de ambas caras legible ampliada al 150%.
 - Certificado de vigencia de la cédula de la Registraduría Nacional del Estado Civil (puede ser descargado gratis de la página web www.registraduria.gov.co)
 - En caso de fallecimiento aportar Constancia de fallecimiento (copia del registro civil de defunción o Certificado del DANE).

3. **SUSPENDIDOS POR NO COBRO**:

 - En el caso de pérdida del documento de identidad, deberá presentar la denuncia de la pérdida de la cédula realizada ante la Policía Nacional y Certificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil donde conste que la cédula extraviada se encuentra en trámite. En el evento de haber estado enfermo durante el tiempo del no cobro, para este caso deberá aportar certificación médica respectiva, donde conste el padecimiento de salud que le imposibilitó acudir a cobrar el subsidio. Esto debido a lo dispuesto en el Decreto 1340 de 2019, en el cual se estableció que el beneficiario perderá el derecho al subsidio cuando deje de cobrar 4 giros consecutivos, ya que el cobro es mensual.

El listado de adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor en estado de Suspensión es el siguiente:

Suspensión es el siguiente:

N°	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Categoría de Novedad	Tipo de Novedades
1	3575999	MIGUEL	ANGEL	CARDONA	GONZALEZ	SUSPENSIÓN	NO COBRO
2	6857101	OSVALDO	JOSE	LONDOÑO	MARTELO	SUSPENSIÓN	NO COBRO
3	8669789	ANGEL	DE JESUS	POLO	RIQUETT	SUSPENSIÓN	NO COBRO
4	8670330	VICTOR	ANTONIO	ORTEGA	DE LA CRUZ	SUSPENSIÓN	NO COBRO
5	8697658	ALFONSO	LUIS	BELTRAN	MEZA	SUSPENSIÓN	NO COBRO
6	8755681	ADANSON		RACINI	CATAÑO	SUSPENSIÓN	NO COBRO
7	8830711	ADALBERTO		RODRIGUEZ	VIDES	SUSPENSIÓN	NO COBRO

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

8	12578437	ARGEMIRO		VILLAREAL	ALVARADO	SUSPENSIÓN	NO COBRO
9	13755101	JUAN	DE JESUS	MEJIA	ESCOBAR	SUSPENSIÓN	NO COBRO
10	15239759	JORGE	ELIECER	CASTILLO	DOMINGUEZ	SUSPENSIÓN	NO COBRO
11	22362177	ANA	TERESA	ESPINOSA	DEMARCANO	SUSPENSIÓN	NO COBRO
12	22433633	AIDA	LUZ	LOPEZ	MURILLO	SUSPENSIÓN	NO COBRO
13	22436556	MARIA	MAGDALENA	URAN	CONTRERAS	SUSPENSIÓN	NO COBRO
14	22437065	MARIA	DEL CARMEN	CALDERON	CORTES	SUSPENSIÓN	NO COBRO
15	22437501	FANNY	ESTHER	ESCOBAR	DE MARTINEZ	SUSPENSIÓN	NO COBRO
16	22481509	GLADYS		GONZALEZ	OLIVARES	SUSPENSIÓN	NO COBRO
17	22923411	LIDUVINA		MONTES	NAVARRO	SUSPENSIÓN	NO COBRO
18	26717073	VITELMA		PADILLA	DEPADILLA	SUSPENSIÓN	NO COBRO
19	26759191	NILSA	ESTHER	CORVACHO	OSORIO	SUSPENSIÓN	NO COBRO
20	32702960	CARMEN		ALMARALES	CORRALES	SUSPENSIÓN	NO COBRO
21	32990292	MARIA	LUISA	SACO	CORRALES	SUSPENSIÓN	NO COBRO
22	39006297	DIOCELINA		VIADERO	DE SANCHEZ	SUSPENSIÓN	NO COBRO
23	39009926	AURA		BARBUDO	MARTINEZ	SUSPENSIÓN	PENSIONADO
24	41611948	MARIA	DEL CARMEN	RODRIGUEZ	GOMEZ	SUSPENSIÓN	NO COBRO
25	43796021	AURORA	DEL ROCIO	DUQUE	CASTAÑO	SUSPENSIÓN	NO COBRO
26	57140130	DILIA	ESTHER	EGUIS	GUTIERREZ	SUSPENSIÓN	NO COBRO

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

Después de publicado este aviso se le concede cinco (5) días hábiles para que aporte los documentos anteriormente requeridos. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Para más información comunicarse al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co

Dado en Barranquilla a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

gov.co

EN

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Escribe aquí lo que estás buscando

Inicio | Transparencia y Acceso a la información | Atención al ciudadano | Participa | Dependencias | Funcionarios | Ver más
publica

SUBSIDIO COLOMBIA MAYOR **Aviso No. 022-2026. REALIZAR COBRO NÓMINA DE FEBRERO 2026**

ABRE AQUÍ EL ENLACE

Aviso No. 022-2026. REALIZAR COBRO NÓMINA DE FEBRERO 2026

A los adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor que aparecen relacionados en esta comunicación, que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **FEBRERO de 2026**, según cronograma de pago establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en cuatro (4) giros constituye una causal de retiro del programa.

descargar

2, MAR 2026

SUBISIDIO COLOMBIA MAYOR **Aviso No. 021-2025. ACTIVACIONES DE FEBRERO 2026.**

ABRE AQUÍ EL ENLACE

Aviso No. 021-2025. ACTIVACIONES DE FEBRERO 2026.

Le comunica, que usted quien es beneficiario del Subsidio Colombia Mayor, que otorga el Ministerio del Trabajo a través de la secretaría Distrital de Gestión Social de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, ha sido **Activado(a)** en la nómina correspondiente del mes de **FEBRERO de 2026**, por lo anterior, es necesario que esté atento por las redes sociales de la secretaría o consultando por la línea de atención 6053399421 o al correo **auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co**.

Para reclamar su subsidio debe:

- Presentar cédula original.
- Cumplir con el cronograma de pago establecido.



